

**CENTRO  
MICHUACANO  
DE EVALUACIÓN,  
A.C.**

**ANÁLISIS DEL  
COMPORTAMIENTO  
DE LAS FINANZAS  
PÚBLICAS DEL  
ESTADO DE  
MICHUACÁN**

Agosto 23, 2016

## Centro Michoacano de Evaluación, A.C.

**CEMIDE** es un organismo no gubernamental, de carácter plural e independiente, que ha sido conformado por un grupo de ciudadanos con diferente formación profesional, de diferentes ámbitos laborales y políticos, que aportan sus conocimientos y experiencia para impulsar: la transparencia, la rendición de cuentas y fundamentalmente la elaboración de bases de datos e indicadores de desempeño de los diferentes órdenes de gobierno, que permitan coadyuvar a diseñar mejores políticas públicas y con ello lograr un mejor futuro para los habitantes de Michoacán.

Quienes conformamos el **CEMIDE**, estamos conscientes de la necesidad de vincular este trabajo con todos los actores civiles, políticos y sociales, para promover el debate de las políticas públicas con elementos sólidos.

*Miembros Activos de  
CEMIDE*

**Alfonso M. Álvarez Miaja**  
Presidente de CEMIDE  
(Morelia)

**Alfonso Martínez Margáin**  
ExPresidente CEMIDE  
(Uruapan)

**Alma América Bárcenas  
Ortega**  
(Uruapan)

**Benjamín Rodríguez Álvarez**  
(Lázaro Cárdenas)

**Jorge A. Fernández Barragán**  
(Uruapan)

**Francisco Sánchez Ruiz**  
(Zamora)

**Moisés Pardo Rodríguez**  
(Morelia)

**Ricardo Javier Vega López**  
(Uruapan)

**Salvador Barrón Montejano**  
(Lázaro Cárdenas)

**Jesús Alva Aguilar**  
(Morelia)

**Enrique Bautista Villegas**  
(Uruapan)

**Alberto Sánchez Cárdenas**  
(Morelia)

**Arturo Herrera Cornejo**  
(Morelia)

**Juan Pablo Arriaga Diez**  
(Morelia)

**Guillermo López Villalobos**  
(Lázaro Cárdenas)

## Metodología

- Para la elaboración de este documento, se consideró:
- La información financiera que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo entregó al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante la presentación trimestral de la Cuenta Pública. Se consideró y la información del segundo trimestre de las Cuentas Públicas 2015 y 2016
- Información del Registro de Obligaciones y Empréstitos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CEMIDE

## CONTENIDO DEL DOCUMENTO

- Análisis del comportamiento de los Ingresos (del 30 de junio de 2015 al 30 de junio de 2016)
- Análisis del comportamiento del Gasto de Funcionamiento (del 30 de junio de 2015 al 30 de junio de 2016)
- Análisis histórico del comportamiento de los Pasivos de corto y Pasivos de Largo plazo, con énfasis en el periodo del 30 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016

**INGRESOS**



Concepto del Ingreso	jun-15	jun-16	Incremento Nominal	Incremento Porcentual
	2015.2	2016.2		
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 28,671,310,402</b>	<b>\$ 31,125,515,484</b>	<b>2,454,205,082</b>	<b>8.56</b>
Impuestos	\$ 508,602,147	\$ 549,107,504	40,505,357	7.96
Contibucones de Mejoras	\$ 4,839,715	\$ 984,289	3,855,426	-79.66
Derechos	\$ 843,296,925	\$ 1,305,423,970	462,127,045	54.80
Productos	\$ 75,477,065	\$ 197,026,471	121,549,406	161.04
Aprovechamientos	\$ 323,779,883	\$ 76,374,123	247,405,760	-76.41
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 36,622,332	\$ 13,045,795	23,576,537	-64.38
Ingresos no comprendidos en las fracciones de Ley de Ingresos	\$ -	\$ 20,471,230	20,471,230	
Participaciones, Aportaciones, Convenios	\$ 26,878,692,335	\$ 28,963,082,102	2,084,389,767	7.75

- En el periodo de análisis, el incremento neto de los ingresos totales del Gobierno del Estado de Michoacán es de 8.56%, que en términos nominales equivale a \$ 2,454,205,082.
- Hay solo tres conceptos relevantes que impulsaron el incremento de los ingresos de Gobierno del Estado: 1) las participaciones, aportaciones y convenios (recursos federales); 2) el cobro de Derechos y, 3) el cobro de productos.
- De los tres conceptos relevantes, destaca el incremento de ingresos por concepto de Participaciones, Aportaciones y Convenios (recursos federales), que representa el 85% del incremento neto total registrado en los ingresos.

Concepto del Ingreso	jun-15	jun-16	Incremento Nominal	Incremento Porcentual
	2015.2	2016.2		
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 28,671,310,402</b>	<b>\$ 31,125,515,484</b>	<b>2,454,205,082</b>	<b>8.56</b>
Impuestos	\$ 508,602,147	\$ 549,107,504	40,505,357	7.96
Contibuciones de Mejoras	\$ 4,839,715	\$ 984,289	3,855,426	-79.66
Derechos	\$ 843,296,925	\$ 1,305,423,970	462,127,045	54.80
Productos	\$ 75,477,065	\$ 197,026,471	121,549,406	161.04
Aprovechamientos	\$ 323,779,883	\$ 76,374,123	247,405,760	-76.41
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 36,622,332	\$ 13,045,795	23,576,537	-64.38
Ingresos no comprendidos en las fracciones de Ley de Ingresos	\$ -	\$ 20,471,230	20,471,230	
Participaciones, Aportaciones, Convenios	\$ 26,878,692,335	\$ 28,963,082,102	2,084,389,767	7.75

- El incremento de recursos registrado por concepto de Derechos, está directamente relacionado por el proceso de reemplacamiento que se autorizó para el año 2016, por lo que no se debe de considerar como un ingreso recurrente, ya que en el año 2017, no se autorizará un nuevo proceso de reemplacamiento.
- El incremento de recursos registrado por concepto de Derechos también está directamente relacionado con el incremento en el costo de los servicios que ofrece el Poder Ejecutivo, como son: Servicios de Catastro, de Registro Civil, Licencias de conducir, entre otros.

# **GASTO DE FUNCIONAMIENTO**



Concepto del Gasto	jun-15	jun-16	Incremento Nominal	Incremento Porcentual
	2015.2	2016.2		
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ <b>12,717,473,724</b>	\$ <b>13,514,933,096</b>	\$ <b>797,459,372</b>	<b>6.27</b>
Servicios Personales	\$ 11,169,722,845	\$ 11,852,995,917	\$ <b>683,273,072</b>	<b>6.12</b>
Materiales y Suministros	\$ 233,480,022	\$ 209,478,280	-\$ <b>24,001,742</b>	-10.28
Servicios Generales	\$ 1,314,270,857	\$ 1,452,458,899	\$ <b>138,188,042</b>	10.51

- En el periodo de análisis, el gasto de funcionamiento del llamado **“Sector Central”** del Gobierno del Estado de Michoacán, creció 6.27%. El gasto solo en sueldos y salarios creció en este periodo 6.12%, que contrasta con el crecimiento del INPC 2015, que se reporta en la cuenta pública, por el orden de 2.13%.
- Derivado del proceso de armonización contable que lleva a cabo del Gobierno del Estado, las entidades paraestatales no están consideradas en el Gasto de Funcionamiento que se presenta en la Cuenta Pública y en este apartado, por lo que está pendiente de evaluar el Gasto de Funcionamiento Total, que incluya el “Sector Central” y el “Sector paraestatal”, lo que permitirá determinar el costo total del Gasto de Funcionamiento del Gobierno del Estado.

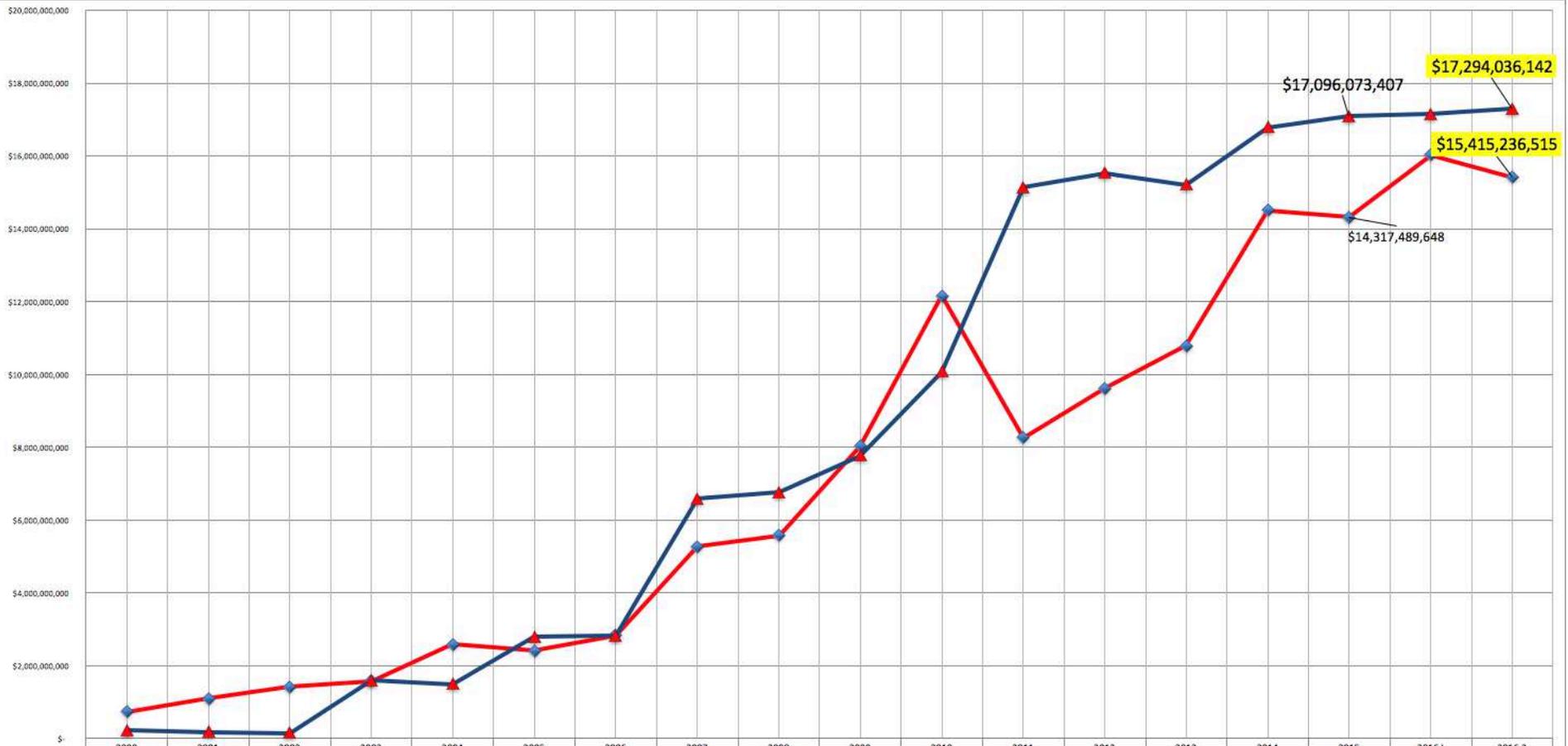
Concepto del Gasto	jun-15	jun-16	Incremento Nominal	Incremento Porcentual
	2015.2	2016.2		
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ <b>12,717,473,724</b>	\$ <b>13,514,933,096</b>	\$ <b>797,459,372</b>	<b>6.27</b>
Servicios Personales	\$ 11,169,722,845	\$ 11,852,995,917	\$ <b>683,273,072</b>	<b>6.12</b>
Materiales y Suministros	\$ 233,480,022	\$ 209,478,280	-\$ <b>24,001,742</b>	-10.28
Servicios Generales	\$ 1,314,270,857	\$ 1,452,458,899	\$ <b>138,188,042</b>	10.51

- El incremento del 6.12% que se observa en los Servicios Personales (sueldos y salarios) contrasta con lo establecido en el Decreto Administrativo de Medidas de Austeridad, Transparencia y Eficiencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán, publicado el 25 de febrero de 2016.
- En el Decreto, al que se hace referencia, tan solo indica una reducción del 10% del sueldo base de funcionarios de nivel secretario, subsecretario y hasta direcciones generales y **“restringe la contratación de personal eventual, salvo los casos que sean estrictamente necesarios”**
- El impacto financiero de este Decreto es marginal; por lo que su aplicación no ofrece un impacto favorable a las finanzas estatales.

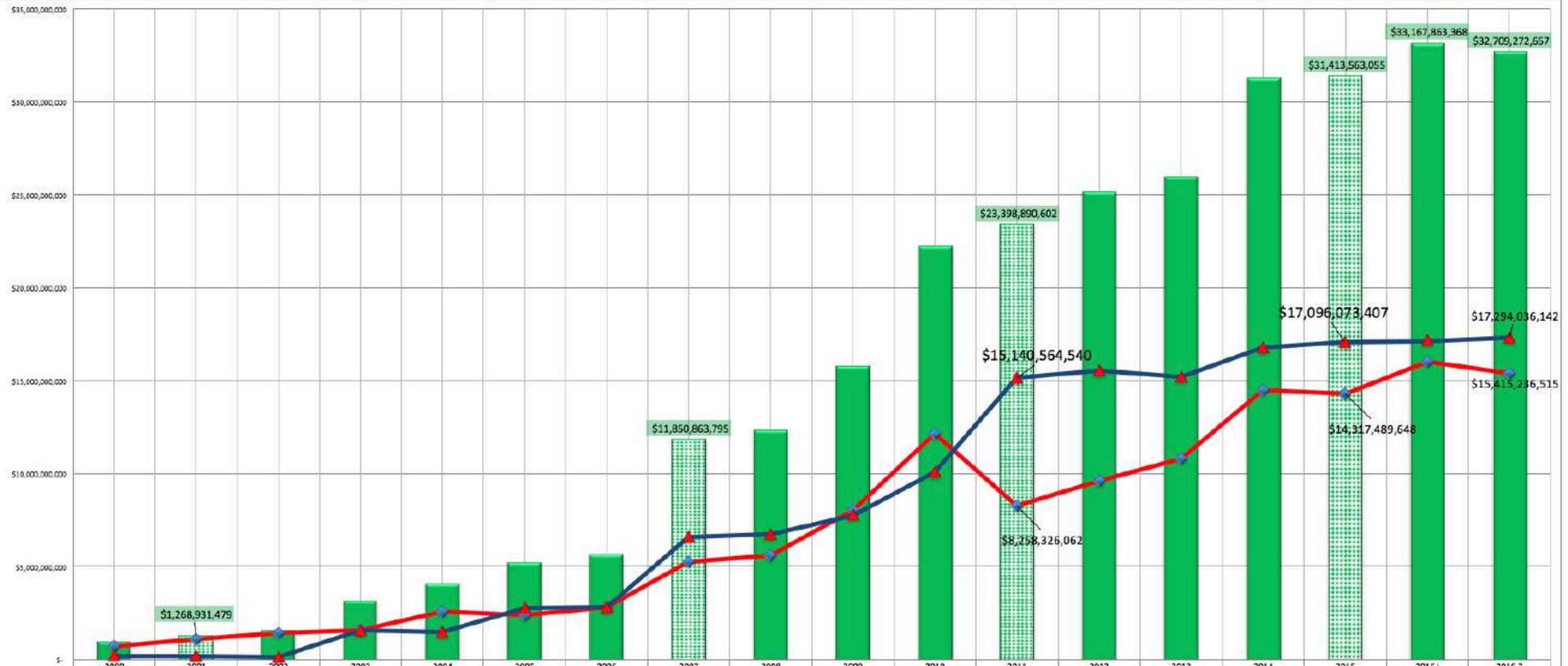
# Deuda Estatal

Pasivos a Corto y Largo Plazo





	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016.1	2016.2
PASIVO A CORTO PLAZO	\$728,802,131	\$1,088,431,479	\$1,416,555,648	\$1,572,744,330	\$2,588,818,193	\$2,403,865,145	\$2,827,672,364	\$5,269,763,795	\$5,582,082,328	\$8,029,087,697	\$12,162,837,716	\$8,258,326,062	\$9,621,258,250	\$10,790,187,728	\$14,513,442,935	\$14,317,489,648	\$16,021,776,388	\$15,415,236,515
PASIVO A LARGO PLAZO RDE SHCP	213700000	180500000	152800000	\$1,597,700,000	\$1,481,800,000	\$2,787,800,000	\$2,811,400,000	\$6,581,100,000	\$6,757,800,000	\$7,770,900,000	\$10,069,500,000	\$15,140,564,540	\$15,528,065,735	\$15,204,483,249	\$16,784,563,000	\$17,096,073,407	\$17,146,086,980	\$17,294,036,142



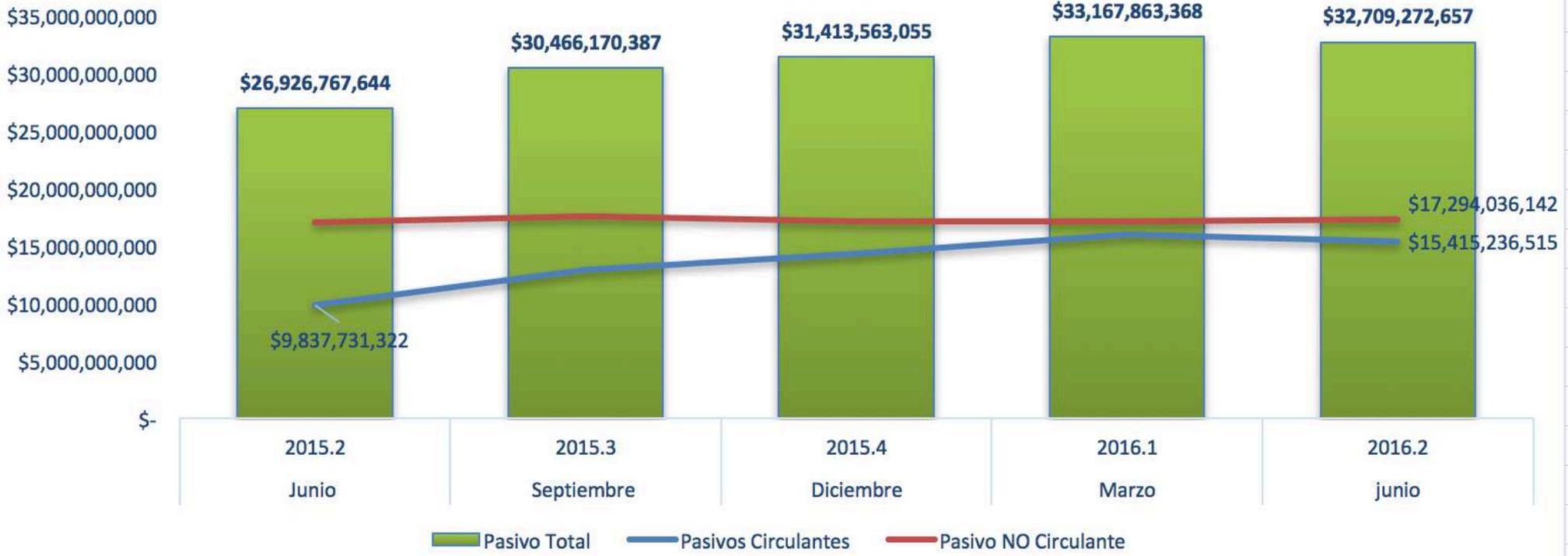
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PASIVOS TOTALES	\$942,502,131	\$1,268,931,479	\$1,569,355,648	\$3,170,444,330	\$4,070,618,193	\$5,191,665,145	\$5,639,072,364	\$11,850,863,795	\$12,335,882,328	\$15,799,987,697	\$22,232,337,716	\$23,398,890,602	\$25,145,323,985	\$25,994,670,977	\$31,298,005,935	\$31,413,563,055	\$33,167,863,368	\$32,709,272,657
PASIVO A CORTO PLAZO	\$728,802,131	\$1,089,431,479	\$1,416,355,648	\$1,572,744,330	\$2,588,818,193	\$2,403,865,145	\$2,827,672,364	\$5,269,763,795	\$5,582,082,328	\$8,029,087,697	\$12,162,837,716	\$8,258,326,062	\$9,621,258,250	\$10,750,187,728	\$14,513,442,935	\$14,317,489,648	\$16,021,776,388	\$15,415,236,515
PASIVO A LARGO PLAZO ROE SHCP	213,700,000	180,500,000	152,800,000	\$1,597,700,000	\$1,481,800,000	\$2,787,800,000	\$2,811,400,000	\$6,581,100,000	\$6,757,800,000	\$7,770,900,000	\$10,069,500,000	\$15,140,564,540	\$15,518,065,735	\$15,204,483,249	\$17,096,073,407	\$17,096,073,407	\$17,146,086,980	\$17,294,036,142

<b>Comportamiento Trimestral</b>	<b>Junio</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Marzo</b>	<b>junio</b>
	<b>2015.2</b>	<b>2015.3</b>	<b>2015.4</b>	<b>2016.1</b>	<b>2016.2</b>
<b>Activo Circulante</b>	\$7,740,339,841	\$7,370,200,392	\$5,860,906,040	\$8,255,508,577	\$8,283,528,287
<b>Activo No Circulante</b>	\$28,805,078,273	\$23,727,506,694	\$24,059,759,105	\$24,440,333,520	\$25,038,572,734
<b>Pasivos Circulantes</b>	\$9,837,731,322	\$12,914,030,462	\$14,317,489,648	\$16,021,776,388	\$15,415,236,515
<b>Pasivo NO Circulante</b>	\$17,089,036,322	\$17,552,139,925	\$17,096,073,407	\$17,146,086,980	\$17,294,036,142
<b>Pasivo Total</b>	\$26,926,767,644	\$30,466,170,387	\$31,413,563,055	\$33,167,863,368	\$32,709,272,657

**Del 30 de junio de 2015 al 30 de junio de 2016 la Deuda de Corto Plazo en un monto de 5,577 millones de pesos**

En el periodo del 30 de junio de 2015 al 30 de junio 2016, la deuda de corto plazo presentó un crecimiento de 56.6%.

**Deuda Total al 30 de junio de 2016, es de 32,709 millones de pesos**



**¿A QUIÉN LE DEBE EL GOBIERNO  
DEL ESTADO?**

**CEMIDE**

**Deuda de Corto Plazo**

	Junio	Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio
	2015.2	2015.3	2015.4	2016.1	2016.2
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 8,484,342,012	\$ 11,898,044,941	\$ 13,128,662,629	\$ 14,777,847,576	\$ 13,158,230,928
Documentos por pagar a corto plazo					\$ 1,032,960,000
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	\$ 301,286,203	\$ 261,461,749	\$ 549,019,866	\$ 422,907,343	\$ 269,054,186
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$ 352,445,092	\$ 537,661,062	\$ 599,476,145	\$ 541,820,314	\$ 657,014,257
Otros pasivos a corto plazo	\$ 699,658,015	\$ 216,862,710	\$ 40,331,008	\$ 279,201,155	\$ 297,977,144
<b>Total</b>	<b>\$ 9,837,731,322</b>	<b>\$ 12,914,032,477</b>	<b>\$ 14,317,491,663</b>	<b>\$16,021,776,388</b>	<b>\$15,415,236,515</b>

- En el registro de los pasivos de corto plazo, se encuentra el contrato o contratos de crédito de corto plazo que suscribió el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo con el Banco Interacciones. La suscripción de estos contratos está respaldada por la autorización que otorgó el Congreso del Estado de Michoacán en el antepenúltimo párrafo del Artículo 1 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016 y los Artículos 30, 31 y 32 en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

# Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

DOF - Diario Oficial de la Federación

27/04/16 7:26 p.m.

meses;

III. Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y

IV. Ser inscritas en el Registro Público Único.

Para dar cumplimiento a la contratación de las Obligaciones a corto plazo bajo mejores condiciones de mercado, se deberá cumplir lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la presente Ley. Las Obligaciones a corto plazo que se contraten quedarán sujetas a los requisitos de información previstos en esta Ley.

**Artículo 31.-** Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 20, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

**Artículo 32.-** Las Obligaciones a corto plazo a que se refiere el presente Capítulo no podrán ser objeto de Refinanciamiento o Reestructura a plazos mayores a un año, salvo en el caso de las Obligaciones destinadas a inversión pública productiva y se cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo I del presente Título Tercero.

# Ley de Ingresos 2016

PERIÓDICO OFICIAL

Jueves 31 de Diciembre de 2015. 16a. Secc.

PÁGINA 7

totales aprobados en la presente Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, sin incluir financiamiento neto durante el ejercicio fiscal correspondiente; y,

II. Las obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias.

Para dar cumplimiento a la contratación de las obligaciones a corto plazo bajo menores condiciones de mercado, la Secretaría de Finanzas y Administración deberá implementar un proceso competitivo con por lo menos dos instituciones financieras y obtener únicamente una oferta irrevocable.

Los recursos derivados de las obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. El Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentará en los informes periódicos que refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Cuenta Pública del Estado, la información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en los términos antes expuestos, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA  
DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2016

( pesos )

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PUBLICA</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
INSTITUCIONES DE CREDITO BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIONES DE CREDITO	PESOS	BANCO INTERACCIONES	0	1,032,960,000

A pesar de que en el Artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el antepenúltimo párrafo de la Ley de Ingreso del Estado para el año 2016, se precisa la información de los créditos de corto plazo que se debe de presentar en la Cuenta Pública, el Gobierno del Estado de Michoacán no informó sobre la **“tasa, plazo, comisiones y cualquier otro costo relacionado”** con la contratación de este crédito de corto plazo.

## Deuda de Corto Plazo

	Junio 2015.2	Septiembre 2015.3	Diciembre 2015.4	Marzo 2016.1	junio 2016.2
Servicios personales por pagar	\$ 3,259,680	\$ 20,076,600	\$ 341,059,478	\$ 344,374,031	\$ 357,273,355
Proveedores por pagar a corto plazo 2016				\$ 975,003,761	\$ 1,030,212,651
Proveedores por pagar a corto plazo 2015	 \$ 5,588,550,400	\$ 2,571,335,170	\$ 3,388,642,831	\$ 427,806,703	\$ 1,029,840,130
Proveedores por pagar a corto plazo 2014		\$ 1,045,671,269	\$ 937,579,437	\$ 915,975,615	\$ 896,014,318
Proveedores por pagar a corto plazo 2013		\$ 1,162,511,655	\$ 1,161,889,658	\$ 1,158,741,347	\$ 1,157,259,503
Proveedores por pagar a corto plazo 2012		\$ 871,361,280	\$ 642,046,789	\$ 642,043,409	\$ 639,828,441
Proveedores por pagar a corto plazo 2011		\$ 1,427,492,296	\$ 1,427,272,769	\$ 1,427,047,769	\$ 1,437,742,320
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	\$ 187,984,086	\$ 152,400,571	\$ 130,837,208	\$ 205,063,331	
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2016					\$ 6,732,866
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2015					\$ 32,300,008
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo		\$ 96,715,473	\$ 1,048,246,880	\$ 798,473,955	\$ 821,167,171
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$ 2,427,029	\$ 798,547,676		\$ 1,656,219,848	\$ 1,000,407,687
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar	\$ 4,874,249	\$ 200,686,166			
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 2,095,777,233	\$ 3,490,314,445	\$ 3,574,456,769	\$ 4,361,459,109	\$ 3,004,373,036
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 601,526,718	\$ 60,932,341	\$ 476,630,810	\$ 1,865,638,698	\$ 1,745,079,442
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	\$ 57,384				
<b>Total</b>	<b>\$ 8,484,456,779</b>	<b>\$ 11,898,044,942</b>	<b>\$ 13,128,662,629</b>	<b>\$ 14,777,847,576</b>	<b>\$ 13,158,230,928</b>

## Deuda de Corto Plazo

	Junio 2015.2	Septiembre 2015.3	Diciembre 2015.4	Marzo 2016.1	Junio 2016.2
Servicios personales por pagar	\$ 3,259,680	\$ 20,076,600	\$ 341,059,478	\$ 344,374,031	\$ 357,273,355
Proveedores por pagar a corto plazo 2016				\$ 975,003,761	\$ 1,030,212,651
Proveedores por pagar a corto plazo 2015			\$ 3,388,642,831	\$ 427,806,703	\$ 1,029,840,130

- En el registro de deuda de corto plazo, que corresponde a los Proveedores por pagar a corto plazo 2015, se observa un comportamiento inusual, considerando que se presenta el segundo trimestre de la cuenta pública 2016. El comportamiento inusual es el incremento 602 millones de pesos en pasivos de corto plazo 2015, comportamiento que no es explicado en la informe trimestral de la cuenta pública al 30 de junio de 2016.

## DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO

A pesar de que el Congreso del Estado de Michoacán instruyó, en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto Legislativo 351 del 26 de noviembre de 2014, a la Auditoría Superior de Michoacán “para que investigue el destino de todos los créditos bancarios contratados...” a la fecha, todavía no se puede determinar con precisión el destino final de por lo menos 12 Mil 568 millones de pesos de deuda a largo plazo.

MONTO DE LA DEUDA CON LOS BANCOS \$ 17,294,036,142

**El problema de la deuda en bancos que que NO ESTA IDENTIFICADO EN DÓNDE SE GASTÓ EL DINERO.**

Infraestructura Construida Identificada (Activos, Cuenta Pública 2014)	MONTO
Presa Francisco J. Múgica	\$ 2,854,088,291
Carretera E.C. (Cuatro Caminos-Arteaga) Cupuán-Las Cruces-Tumbiscatío y Puente las Caramicuas	\$ 435,640,676
Infraestructura Penitenciaria	\$ 1,388,514,549
Varias obras Identificadas en Cuenta Pública 1er trimestre 2016	\$47,788,619
	<b>\$ 4,726,032,135</b>

Monto de Infraestructura Pendiente de Identificar

\$ 12,568,004,007





CEMID E

**CONCLUSIONES**

## Conclusiones

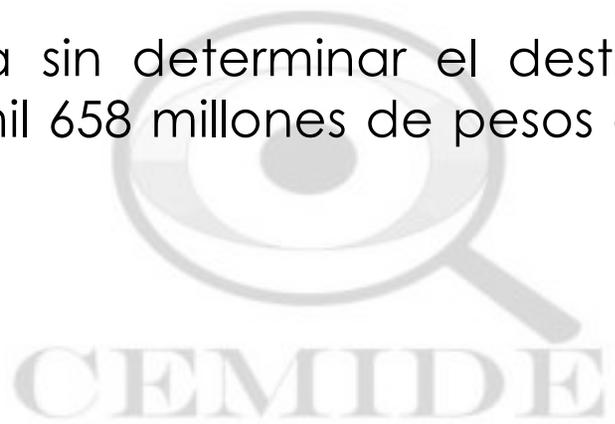
1. Se presenta un incremento de 8.56% en los ingresos totales del Gobierno del Estado, respecto al mismo periodo del año anterior. El incremento es resultado del incremento sustancial en ingresos del orden federal (85%) y en menor medida en ingresos estatales, entre los que se encuentran ingresos no recurrentes, como es los derivados del proceso de "reemplacamiento".
2. Se presenta un incremento de 6.12% del Gasto de Funcionamiento del Gobierno del Estado (se presenta solo el "Sector Central"), por arriba del incremento de INPC 2015, reportado en el informe trimestral de la Cuenta Pública, que ascendió a 2.13%; por lo anterior, se deduce que el "Acuerdo de Austeridad" del 25 de febrero de 2016 no tiene un impacto significativo en el comportamiento del gasto de gobierno.

## Conclusiones

3. Continúa el incremento de pasivos de corto y largo plazo, sin que se cumpla a cabalidad con la obligación legal de informar, a través de la cuenta pública, al Congreso del Estado sobre las condiciones de contratación de los créditos, en especial los créditos de corto plazo contratados en este periodo.
4. Se observaron comportamientos inusuales en el registro de Pasivos de Corto Plazo, en especial, Proveedores por pagar a Corto Plazo 2015, cuyo monto se incrementó 602 millones de pesos, sin que exista en el informe trimestral la explicación a tal comportamiento o los detalles de la denuncia que los funcionarios de la Secretaría de Finanzas están obligados a realizar de conformidad con la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios.

## Conclusiones

5. Se continua sin determinar el destino final de por lo menos 12 mil 658 millones de pesos de deuda de largo plazo.



**CENTRO  
MICHOACANO  
DE EVALUACIÓN,  
A.C.**

**ANÁLISIS DEL  
COMPORTAMIENTO  
DE LAS FINANZAS  
PÚBLICAS DEL  
ESTADO DE  
MICHOACÁN**

Agosto 23, 2016